

CAMPAÑA “PRIMA DAYS” – FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

La Fundación Universitaria San Martín, en el marco de las estrategias de captación e incentivo para nuevos estudiantes, informa a la comunidad los términos y condiciones oficiales de la campaña **PRIMA DAYS**, aprobada por la **Vicerrectoría Financiera y Administrativa**.

1. Vigencia de la campaña

-Aplicación de beneficios económicos: del **19 al 22 de diciembre de 2025** hasta las 6:00 p. m. Los beneficios solo aplican dentro del rango de fechas establecido.

2. Programas y alcance

A. Bogotá:

Medicina, Psicología, Optometría, Odontología, Especialización en Seguridad del Paciente y Auditoría, Derecho, Publicidad y Mercadeo.

B. Pasto:

Negocios Internacionales.

C. Nivel nacional:

Administración de Empresas a Distancia y Contaduría Pública a Distancia.

3. Beneficios de la campaña

-5% de descuento sobre el valor de la matrícula.

Para programas con la Beca “Elige Creer”, el descuento es acumulable siempre y cuando los descuentos otorgados acumulando becas, descuentos, auxilios NO superen el 60% del valor de la matrícula.

-Abono del 30% del valor de la matrícula con el descuento aplicado dentro de la vigencia establecida para esta campaña.

El saldo restante deberá ser cancelado en enero de 2026 según las fechas que establezca la Dirección de Ingresos.

-Los beneficios de Prima Days están dirigidos exclusivamente a estudiantes de primer ingreso en el semestre 2026-1 y tienen vigencia únicamente durante dicho período académico.

4. Condiciones generales

- Los descuentos no son canjeables por dinero.
- No aplican de manera retroactiva.
- Aplican únicamente para aspirantes que cumplan con los requisitos académicos y administrativos.
- La institución se reserva el derecho de verificar la información suministrada.

Cordialmente,

Coordinación de Mercadeo y Publicidad